

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente N° 9/87 -Co
rresponde N° 7- del registro del Departamento de Compras /
(N° 404.346/87 de la Subsecretaría de Administración), por
el cual solicita autorización para convocar una licitación
a los efectos de contratar la provisión de materiales de /
carpintería con destino al Departamento de Producción y Man
tenimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artí
culo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y
sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal /
en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con
vocar la licitación pertinente, a los fines señalados prece
dentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares /
obrantes a fs. 22/23.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma
de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS (A 3.400.-), destinado
a atender el gasto emergente de la licitación que se autori
za, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 2.315.- a la Cuenta: "Madera, corcho y sus manufacturas"
(1-05-002-1-12-1210-204);
- A 720.- a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus ma
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- A 210.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" /
(1-05-002-1-12-1210-206);
- A 145.- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas"
(1-05-002-1-12-1210-210); y
- A 10.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-
1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de /
la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

7